



ACG49/5: Proyecto para el fomento y desarrollo del deporte de alto nivel de la Universidad de Granada

- Aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 3 de noviembre de 2011

**PROYECTO PARA EL FOMENTO Y
DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO
NIVEL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
2011 - 2012**



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

1. INTRODUCCION

La Universidad de Granada a través del Centro de Actividades Deportivas fomentará con vocación universal el ocio encauzado a la actividad física y el deporte.

En este contexto, desde el año 2002 la Universidad de Granada viene participando en el Programa de Ayudas a Deportistas de Alto Nivel del Consejo Superior de Deportes.

El objetivo de este programa es hacer efectiva la compatibilización de los estudios con la preparación o actividad deportiva de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento de la Universidad de Granada.

Para la consecución de estos objetivos, la Universidad de Granada cuenta con el Centro de Actividades Deportivas, que junto con la colaboración de las Facultades del Deporte, de Ciencias de la Educación, de Medicina, de Psicología y el Club Deportivo Universidad (CDU), apoyan este Proyecto, para ayudar a nuestros deportistas de alto nivel a mejorar su entorno tanto deportivo como personal buscando nuevas fórmulas para su mejor rendimiento.

Objetivos del Programa:

- Facilitar el acceso de los deportistas de categoría nacional al programa.
- Favorecer el acceso de jóvenes valores deportivos (selecciones nacionales y territoriales de categorías inferiores, etc...), a este programa.
- Integrar en sus estudios las asignaturas o créditos relacionados con el deporte.
- Promover un seguimiento del proceso educativo y deportivo de los deportistas de alto nivel que entren en el programa.





ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

- Establecer ayudas que faciliten e incentiven la continuidad en los estudios de los deportistas incluidos en el programa.
- Facilitar el acceso de técnicos deportivos a carreras que completen adecuadamente su formación y a becas de apoyo técnico que los acerquen a la realidad laboral.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Observamos que no todos los deportistas de alto nivel, en su paso por sus estudios universitarios, tienen un entorno económico favorable para poder compaginar su formación académica con el rendimiento deportivo que exige la alta competición. Por ello, desde la Universidad de Granada proponemos ayudas que estando en la realidad de los que en estos momentos es el panorama económico, permitan a nuestros deportistas de más alto nivel mirar el día a día con menos dificultad.

Partimos de la base, que para ser reconocido como deportistas de alto nivel en la Universidad el baremo es exigente, pero también observamos como desde diferentes instituciones públicas se van favoreciendo programas para ayudar en lo posible a los deportistas a conseguir sus logros.

El programa que presentamos va dirigido a los deportistas de la Universidad de Granada que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Sean en la actualidad, o hayan sido el año anterior, deportistas de alto nivel, de conformidad con lo establecido en el citado Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento.
- b) Deportistas que certifiquen por las diferentes federaciones deportivas haber sido convocados a cualquier selección nacional en el presente año, o lo hayan sido en el año anterior.
- c) Deportistas pertenecientes al plan A.D.O. y A.D.O.P.
- d) Deportistas que hayan participado en los Campeonatos del Mundo Universitarios 2010 y /o en las Universiadas de Invierno o Verano 2011.
- e) Deportistas de elevado nivel, que sin llegar a cumplir los requisitos anteriores, sean propuestos por la Universidad por encontrarse entre los tres primeros

CAMPUS UNIVERSITARIO DE FUENTENUEVA – TEL. 958243143 – FAX 958243142 – 18071 GRANADA
<http://www.ugr.es/local/sdugr>



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

clasificados en los Campeonatos de España Universitarios en el curso académico 2010-2011 (en el caso de los deportes de equipo el/los alumno/s propuesto/s serán reconocidos por las Federaciones Españolas o por la propia Universidad, a través de su Centro de Actividades Deportivas, como deportistas de alto nivel universitario, no teniendo por qué ser considerados de este modo todos los integrantes del equipo).

3. INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA.

Para ser incluido en el programa de Ayuda a Deportista Universitario de Alto Nivel además de los requisitos generales mencionados en el apartado anterior el deportista tendrá que presentar:

- a) Solicitud para participar en el programa (ANEXO I).
- b) Compromiso de aceptación de los criterios de la convocatoria de Ayudas a Deportistas de Alto Nivel de la Universidad de Granada (ANEXO II).

4. PLAN DE TRABAJO

Nuestro planteamiento en el desarrollo de esta programa trasciende más allá de la aplicación de determinados beneficios a deportistas, lo que realmente pretendemos es formar e incentivar a los universitarios que puedan alcanzar ese doble nivel de excelencia, académica y deportiva, desde una edad lo suficientemente temprana para que consigan su finalidad.

Para conseguir los objetivos propuestos el deportista presentara su plan de entrenamiento anual donde se tendrá que detallar: a) Calendario deportivo anual, b) Programa de entrenamiento para el curso 2011-2012 c) Objetivos a conseguir en la temporada deportiva.

5. LOS PILARES BÁSICOS DEL PROYECTO

Son tres los pilares básicos sobre los que se ha de sostener este proyecto.

CAMPUS UNIVERSITARIO DE FUENTENUEVA – TEL. 958243143 – FAX 958243142 – 18071 GRANADA
<http://www.ugr.es/local/sdugr>



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

Centro de Actividades Deportivas: su fin es el fomento de la práctica deportiva en la Universidad de Granada, participando e integrándose en la vida deportiva de la ciudad de un modo eficaz.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Medicina y Facultad de Psicología. Sus fines son la docencia y la investigación en el ámbito de sus competencias.

Club Deportivo Universidad de Granada: su fin es el de atender a los deportistas universitarios de mas alto nivel en la medida de sus posibilidades y en virtud de sus estatutos y reglamentos.

6. DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se realizará en el curso académico 2011-2012, durante el cual se mantendrán evaluaciones bimensuales de la evolución del programa.

Para el correcto desarrollo del mismo, nos atenderemos a las siguientes consideraciones:

INSTALACIONES DEPORTIVAS

La Universidad de Granada pone a disposición de este programa tanto las instalaciones deportivas propias que posee, como las que conviene con otros organismos.

Las instalaciones propias que se usarán, son las siguientes:

En la Facultad de las Ciencias y de la Actividad Física y del Deporte:

- 2 pabellones cubiertos



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

- 2 pistas polideportivas
- Campo de atletismo
- Piscina climatizada
- Sala de musculación
- Campo de hierba
- 5 salas de usos múltiples

En el Centro de Actividades Deportivas:

- 3 pabellones cubiertos.
- 7 pistas polideportivas.
- 1 pista de hierba artificial
- 2 campos de hierba.
- Piscina climatizada.
- Sala de medicina y fisioterapia.
- 4 pistas de cristal de padel.
- 2 salas multiuso.

INSTALACIONES ACADEMICAS

Se ponen a disposición de este programa las aulas, bibliotecas y demás salas necesarias para el uso de nuestros deportistas.

LABORATORIOS

Por las especiales características de estos espacios establecemos un apartado dedicado exclusivamente a ellos.

Para evaluar, analizar y buscar el rendimiento óptimo de nuestros deportistas disponemos de laboratorios en varios centros, en los que se realizarán pruebas y proyectos de investigación con los atletas inmersos en este programa.

Los distintos laboratorios estarán ubicados siguiendo los parámetros que se relacionan:

- **FACULTAD DEL DEPORTE**



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

Laboratorio de Valoración de la Condición Física

Se evaluarán preferentemente el estudio del efecto de altura sobre el perfil metabólico implicado durante el ejercicio, el estudio de los parámetros empleados en el control del entrenamiento físico deportivo y el estudio del perfil de fuerza explosiva en el deportista.

Laboratorio de Análisis Audiovisual

En él evaluaremos los sistemas computerizados de observación de información audiovisual en tiempo real y en diferido, analizaremos las competencias docentes e instrucciones del entrenador y evaluaremos las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza en el deporte.

Laboratorio de Biomecánica

Estudiaremos el análisis biomecánico del movimiento, la biomecánica de la ergonomía y el desarrollo de sistemas instrumentales de análisis fotogramétricos aplicados a la actividad deportiva.

- FACULTAD DE MEDICINA

Laboratorio de Análisis Bioquímico y del Esfuerzo

En él estudiaremos la bioquímica del atleta así como, evaluaremos las diferentes pruebas de esfuerzo que se realicen.

- FACULTAD DE PSICOLOGIA

Laboratorio de Psicología del Ejercicio Físico y el Deporte

7. FINALIZACION DE LOS ESTUDIOS.

Con el objeto de facilitar la culminación de los estudios por parte de los deportistas integrados en el proyecto, se implementarán, a todas las medidas ya descritas en los epígrafes anteriores, las siguientes:

- Reconocimiento de la condición de deportista de alto nivel de la Universidad de Granada con todas las implicaciones curriculares académica, investigadora y deportiva.



ugr

- Orientación por parte de los tutores hacia becas de investigación o de prácticas de empresa, que faciliten su adecuación curricular al mercado laboral.
- Promoción del currículum académico e investigador, facilitando la participación en proyectos y actividades que supongan producción científica o experiencia laboral.
- Se diseñará un sistema de evaluación general de la calidad y repercusión del programa en los deportistas (consecución de estudios, impulso del rendimiento deportivo y potencialidad para el futuro) y la repercusión en la Universidad (estimulo de la población universitaria hacia la práctica deportiva, repercusión social de la actividad deportiva, volumen y calidad de la producción científica relacionada y repercusión en la docencia práctica de la Universidad de Granada).

8. DIRECCION DEL PROYECTO

La dirección del proyecto corresponderá a la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte, D.^a María Elena Martín-Vivaldi Caballero. Como asesores del mismo se encuentra el Decano de la Facultad del Deporte, D. Aurelio Ureña Espa y el Director del Centro de Actividades Deportivas D. Fernando Martín Muñoz.

9. COMISION DE SELECCION Y EVALUACION

Es el órgano pluripersonal que determinará las personas o los alumnos que formarán parte de este Proyecto. Lo forman las siguientes personas:

Nombre	Cargo
María Elena Martín-Vivaldi Caballero	Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte
Fernando Martín Muñoz	Director Centro de Actividades Deportivas
Juan Bonitch Domínguez	Profesor de la Facultad del Deporte
Juan A. Lao Pérez	Técnico del C.A.D.
José Huertas Gea	Técnico del C.A.D.



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

Matías Márquez Cebrián

Técnico del C.A.D.

10. ASIGNACION DE TUTORES

Para facilitar la actividad deportiva de los Deportistas Universitarios de Alto nivel, se le nombrará un TUTOR ACADÉMICO de entre el profesorado de cada Escuela o Facultad, para los deportistas incluidos en el Programa “Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel” matriculados en la misma.

11. PLAN DE TUTORIAS GENERAL Y ESPECIFICO POR DEPORTISTA

TUTORIAS

Estableceremos un sistema de doble tutoría individualizada: por un lado el apoyo deportivo que será mantenido por el entrenador que tenga asignado en su deporte y por otro el tutor académico, que estará cubierto por profesores de la Universidad de Granada con docencia relacionada con las modalidades de cada deportista, que además presentan un currículum importante en el mundo del rendimiento deportivo, los cuales estarán en permanente contacto para la eficacia de dichas tutorías.

Cada tutor emite un informe del deportista relacionado con su ámbito deportivo o académico que repercutirá en:

- La continuidad del deportista en el programa.
- La ampliación, reducción o mantenimiento de las ayudas para el curso siguiente.
- La concesión y calificación de los créditos de libre configuración asignados a la actividad deportiva.

Para el aplazamiento de exámenes, cambio de turno etc. será el tutor académico quien determinará los contactos a realizar, preocupándose igualmente por los resultados



ugr

académicos de los deportistas y de las dificultades que estos pudiesen encontrar sobrevenidas por la práctica deportiva. Para ello se realizará, al menos una entrevista de seguimiento y orientación personal al mes.

El hecho de que el Director del proyecto sea la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte, da cobertura institucional a la atención, por parte de las distintas instancias implicadas en el proceso académico, de las necesidades especiales de los deportistas inmersos en el proyecto.

Este sistema impulsa las condiciones de Innovación en el sistema de tutorización y de interdisciplinariedad e Integración de los aspectos académicos y deportivos.

12. RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Postgrado tras el informe realizado por el Centro de Actividades Deportivas realizará el reconocimiento de los siguientes créditos ECTS (*aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de junio de 2011*):

- Para los deportistas que tengan la consideración de alto nivel y alto rendimiento por el Consejo Superior de Deportes, 2 créditos ECTS.
- Para los deportistas que certifiquen por las diferentes federaciones deportivas haber sido convocados a cualquier selección nacional en el presente año, o lo hayan sido en el año anterior, 2 créditos ECTS.
- Para los deportistas pertenecientes al plan A.D.O. y A.D.O.P, 2 créditos ECTS.
- Para los deportistas que hayan participado en los Campeonatos del Mundo Universitarios 2010 y /o en las Universiadas de Invierno o Verano 2011, 2 créditos ECTS.
- Para los deportistas clasificados para la fase final de los Campeonatos de España Universitarios, en deportes individuales 1 crédito ECTS. Para deportistas clasificados para la fase final de los Campeonatos de España Universitarios, en deportes de equipos 2 créditos ECTS. Si estos los deportistas logran medalla en el Campeonato de España, 2 créditos ECTS adicionales, siempre en el caso de que el



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

compromiso y rendimiento del deportista no esté condicionado por situaciones de indisciplina que lo desaconsejen y supeditado al informe de los tutores.

- Para aquellos deportistas que estén cursando cualquier licenciatura se les reconocerán los siguientes créditos de libre configuración (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada del 21 de octubre de 2010):

Para los deportistas universitarios clasificados para la fase final de los Campeonatos de España Universitarios, 3 créditos, si estos los deportistas logran medalla en el Campeonato de España 6 créditos adicionales, siempre en el caso de que el compromiso y rendimiento del deportista no esté condicionado por situaciones de indisciplina que lo desaconsejen y supeditado al informe de los tutores.

Para los deportistas que tengan la consideración de alto nivel y alto rendimiento por el Consejo Superior de Deportes que hayan aceptado su inclusión en este Proyecto, 6 créditos.

Los tutores académicos asignados a cada deportista intentarán promover la elección de materias íntimamente relacionadas con la modalidad deportiva a la que pertenezca, que en el caso de estudios distintos a los de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, constarán como créditos de libre configuración. Estas materias (excepto rugby) están incluidas en el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en las asignaturas de Fundamentos de los Deportes, Enseñanza de los Deportes Colectivos y Alto Rendimiento Deportivo.

13. PROPUESTA NOMINATIVA DE AYUDAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD. OTRAS AYUDAS.

BECAS Y AYUDAS



ugr

Con la idea de fomentar el deporte de alto nivel universitario la Universidad de Granada establecerá un sistema de compensaciones o ayudas que reconocerán los méritos alcanzados por aquellos deportistas incluidos en este Programa.

Las compensaciones serán según el siguiente criterio:

14.1 Deportistas de deportes individuales.

Aquellos deportistas que en competiciones nacionales universitarias consigan los tres primeros puestos de su modalidad, deporte, categoría, peso, etc.... se les compensarán con una aportación económica según cuadro adjunto:

Medalla	Beca Económica
Oro (1º clasificado)	600 euros
Plata (2º clasificado)	300 euros
Bronce (3º clasificado)	150 euros

14.2 Deportistas de Alto Nivel o Alto Rendimiento

Los que cumplan los requisitos establecidos en la resolución de 4 de septiembre de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes publicada en el BOE de 8 de octubre de 2009 y participe en cualquier actividad nacional o internacional programada por el C.A.D. de la Universidad de Granada, se les concederá una beca económica de 600 euros.

14.3 Deportistas pertenecientes a deportes de equipo.

Aquellos deportistas de proyección, según la Universidad de Granada, aprobados por la Comisión de Selección y Evaluación que cumplan los requisitos de:

- Ser medallista en el Campeonato de España Universitario y/o sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento
- Tengan licencia federada por el Club Deportivo Universidad



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte
Centro de Actividades Deportivas

Se les concederá una beca deportiva cuya cuantía oscilará entre los 1.200 y 3.000 euros.

Para poder percibir la cuantía de estos premios, el deportista se compromete a prepararse durante todo el curso siguiente presentando el plan de entrenamiento, que llevará durante la siguiente temporada y atenderá a los requerimientos que desde el Centro de Actividades Deportivas se establezcan para las competiciones universitarias, exceptuando el año en que finalice sus estudios.



ugr

Anexo I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CURSO 2011-2012.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS:	
NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:	D.N.I.:
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

DATOS ACADÉMICOS:

FACULTAD EN LA QUE CURSA SUS ESTUDIOS:	
CURSO:	
DEPORTE QUE PRACTICA:	
NOMBRE DEL ENTRENADOR:	
MARQUE CON UNA X LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA:	
▪ DEPORTISTA DE ALTO NIVEL en la actualidad o el año anterior, según lo establecido en el RD 917/2007 de 13 de julio sobre Deportistas de Alto Nivel.	
▪ DEPORTISTA que certifique la federación deportiva que ha sido convocado a cualquier selección nacional el presente año o el anterior.	
▪ DEPORTISTA perteneciente al plan ADO.	
▪ DEPORTISTA que se encuentre entre los primeros clasificados en los Campeonatos de España Universitarios en el curso académico 2008-2009.	

D. -----, se compromete a aceptar los criterios establecidos por la Universidad de Granada para ser incluido en el Proyecto para el Fomento y Desarrollo del Deporte de Alto Nivel en el curso 2011-2012.

FECHA Y FIRMA:



ugr

ANEXO II

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

D. / Dña., con D.N.I. número, alumno / a de la Facultad / Escuela, en el curso de la titulación de de la Universidad de Granada, acepta los criterios de aplicación de la Convocatoria de Ayudas a Deportistas de Alto Nivel, para formar parte de la Relación de Deportistas incluidos en el Programa “Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel”, y se compromete a participar durante el curso 2011/2012 en las competiciones para las que sea convocado representando a la Universidad de Granada.

En Granada a de Octubre de 2011

Fdo.: _____